



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Concluido este cabildo que firman & Dho. J. P. de los que vaben de que certifico

Diego y Quiriz, Parcha Mo. Pales

Pablo Medo
J. Mascon

Juan Maria de Torres

Cabildo

En la Villa a treinta y un dias del mes de Mayo mil ochocientos diez y ocho por el lic. D. Juan de Dios Pineda y D. Juan Abogado deley R. Consejo Alcalde mayor de D. Pedro Lopez Foxneros, Alcalde primer ordinario D. Martin Manr, D. Conxetans Ribanco, y D. Pedro Munuera Canobay Jefe deley, D. Pablo Medo Alcaide con Indico Gual y D. Fran. Maxim of. los Personeros, juntos y conxegados en esta sala consistorial, como lo tienen de costumbre y a tratar las cosas tocantes al mejor bien de ambas Magestades y siendo este pp. en cuyo caso acordaron y deliberaron los particulares siguientes

Fue en atencion ano haber aceptado el nombramiento de Alguaciles ordinarios q. se tiene hecho en Benito Sanchez y loyotay hasta aora nombrado y nombra